
HISTORIA DEL MAGISTERIO EN SONORA EL CASO DE JOSÉ LAFONTAINE

RICARDO ARAGÓN PÉREZ / MARÍA ANTONIETA MEXÍA SOLER

RESUMEN:

Ilusionados por las leyendas de riquezas fabulosas del siglo XIX, llegaron a México inmigrantes extranjeros, figurando entre ellos mercaderes e industriales, viajeros y filibusteros, clérigos y profesionistas, que buscaban mejores oportunidades de vida. Entre los inmigrantes venían hombres de estudios: ingenieros, médicos y educadores. José Lafontaine fue uno de ellos, cuya profesión docente ejerció en las escuelas de Sonora. Una profesora decana recuerda: “Los profesores que impartían enseñanza en la antigua capital de Ures, eran de origen extranjero, provenían principalmente de Europa, reconocidos todos ellos por su capacidad y preparación”. En efecto, documentos antiguos revelan que al frente de las escuelas había directores y profesores de diferentes nacionalidades: anglosajones, peruanos, chilenos, italianos y franceses, recordándose entre ellos a Antonio Delmes, Marcelo Heulin, Víctor Delélaud, Pedro Brau y José Lafontaine, todos educadores de origen francés. Esta ponencia tiene por objeto narrar la historia profesional de José Lafontaine, un prominente educador de nacionalidad francesa. Interesa aquí conocer su trayectoria docente, sus ideas pedagógicas y los proyectos educativos de su autoría. Interesa también destacar el sistema de enseñanza, el régimen disciplinario y el clima escolar que propiciaba dentro del aula y fuera de ella. El estudio se sitúa en Ures, una antigua y culta ciudad decimonónica, donde las ideas ilustradas cundieron con facilidad, aunque sus resultados no siempre fueron compatibles. El periodo de estudio comprende de 1874 a 1881, época en que Ures vivió sus últimos años como capital del estado y José Lafontaine cierra su primer ciclo como educador precursor en Ures.

PALABRAS CLAVE: historia, magisterio, trayectoria, enseñanza, colegio.

INTRODUCCIÓN

Ilusionados por las leyendas de riquezas fabulosas del siglo XIX, llegaron a México provenientes de distintas partes del mundo muchos inmigrantes

extranjeros, figurando entre ellos mercaderes e industriales, viajeros y filibusteros, clérigos y profesionistas, que buscaban mejores oportunidades de vida. Entre los inmigrantes venían hombres de estudios: ingenieros, médicos y educadores, principalmente. José Lafontaine fue uno de ellos, cuya profesión docente ejerció en las escuelas públicas y privadas del estado. Pero, a decir verdad, José Lafontaine no fue la excepción. De hecho hubo otros educadores extranjeros, cuya práctica educativa, poco conocida hasta hoy, fue también de gran valía. Una profesora decana recuerda: “Los profesores que impartían enseñanza en la antigua capital de Ures, eran de origen extranjero, provenían principalmente de Europa, reconocidos todos ellos por su capacidad y preparación”. En efecto, documentos de escuelas antiguas revelan que al frente de ellas había directores y profesores de diferentes nacionalidades: anglosajones, peruanos, chilenos, italianos y franceses, recordándose entre ellos a Antonio Delmes, Marcelo Heulin, Víctor Delélaud, Pedro Brau y José Lafontaine, todos educadores de origen francés.

Esta ponencia tiene por objeto narrar la historia profesional de José Lafontaine, un antiguo y prominente educador de nacionalidad francesa. Interesa aquí conocer su trayectoria como profesor de enseñanza secundaria, sus ideas pedagógicas y los proyectos educativos de su autoría. Interesa también poner en relieve el sistema de enseñanza, el régimen disciplinario y el clima escolar que propiciaba dentro del aula y fuera de ella. El estudio se sitúa en Ures, una antigua y culta ciudad decimonónica, donde las ideas educativas e ilustradas cundieron con facilidad, aunque sus resultados no siempre fueron compatibles. El periodo de estudio comprende de 1874 a 1881, época en que Ures vive sus últimos años como capital del estado, y José Lafontaine cierra su primer ciclo como educador en Ures.

La ponencia se divide en dos grandes apartados: el primero, se refiere al Colegio del Estado de Sonora, en donde José Lafontaine inicia su gestión como director y propone una serie de innovaciones pedagógicas. Al frente de este colegio estuvo de 1874 a 1876, aproximadamente, época de fuertes controversias electorales y guerras civiles que acabaron temporalmente con la vida del

Colegio. El segundo, alude al Colegio de Sonora, un establecimiento educativo que surgió a instancias de José Lafontaine, contando para ello con apoyo financiero del Estado y del ayuntamiento de Ures. Al frente de este colegio e impartiendo varias cátedras se encontró entre 1879 a 1881, época en que Ures perdió el estatus de capital y el colegio se clausuró definitivamente.

EL PRIMER CONTACTO

Atraído por las leyendas de minas que alcanzaba al viejo mundo, José Lafontaine llegó por mar a Sonora a la edad de 20 años, con un bagaje de ilusiones y saberes de mineralogía, idiomas y ciencias exactas. En 1871, desembarcó en el viejo puerto de Guaymas. De allí viajó a los pueblos de Soyopa y San Xavier, distrito de Ures, con la ilusión de ganarse la vida en las minas. Sin haber obtenido éxito, pasó a la ciudad capital de Ures en busca de otros derroteros, que habría de encontrar afortunadamente en las escuelas oficiales y particulares del estado, desempeñando la profesión de maestro por espacio de cuarenta años. Un biógrafo suyo recuerda: José Lafontaine era oriundo de Ayre, Francia, cuya fecha de nacimiento data de 1850. Al término de su primera enseñanza, se inscribió en un Liceo Jesuita, en París, donde recibió “una esmerada educación” y se graduó de “Profesor en Ciencias”. Cuenta su biógrafo, José Lafontaine fue un estudiante aplicado, de “singular talento... descolló en casi todas las asignaturas de los programas de enseñanza vigentes”, especialmente, en los ramos de mineralogía y matemáticas, gramática castellana y gramática francesa¹.

EL COLEGIO DEL ESTADO DE SONORA (1873-1878)

Desde su llegada a Ures, José Lafontaine ofreció al gobierno de Ignacio Pesquiera sus servicios docentes. En 1873, solicitó la dirección del Colegio del Estado de Sonora, que entonces ocupaba interinamente su coterráneo Pedro Braw, y propuso un nuevo plan de estudios y un reglamento escolar de su

¹ Véase Eduardo W. Villa, *Educadores sonorenses, biografías*, México, 1937, p. 15.

autoría. En respuesta, el gobernador Pesqueira ordenó a su secretario de estado, Cirilo Ramírez, nombrar una comisión académica para examinar ambos proyectos y adaptarlos a las disposiciones educativas vigentes en el estado. Tras esos propósitos, el mismo secretario comunicó al profesor Jesús Quijada: “Deseando el gobernador remover los inconvenientes que ofrece la falta de un plan de estudios... para que la instrucción secundaria se aparte del defectuoso sistema que hasta hoy ha detenido su progreso... deseando también facilitar a la juventud estudiosa los medios de adquirir una profesión, he tenido a bien comisionar a Usted para que asociado con los ciudadanos Francisco Aguilar, Ismael Quiroga y Javier Jofre se sirva examinar el proyecto de un curso de estudios secundarios, presentado por el profesor en ciencias, José Lafontaine”².

Paralelamente una Junta Especial de Instrucción Públicas, formada también por órdenes del gobierno, analizó el plan de estudios y el reglamento de referencia. En noviembre de 1873, el licenciado Florencio Molina y el escritor Ismael Quiroga, miembros de la Junta Especial de instrucción, remitieron al ejecutivo “el plan de estudios que para el establecimiento de la enseñanza secundaria hemos formado... en vista del que ha presentado al gobierno el Señor José Lafontaine”³. Dicho plan fue criticado inmediatamente por Lafontaine, porque iniciaba enseñando idiomas, retórica y filosofía, “dejando sólo el penúltimo año para el estudio de las ciencias matemáticas, sin que en los tres primeros grados puedan los alumnos adquirir nociones de aritmética”. En contrapartida, propuso nuevamente su plan de estudios secundarios, “con algunas modificaciones, que a mi parecer, lo hacen perfectamente adaptable a la ley de

² Cuenta el profesor Eduardo W. Villa, que Lafontaine aprobó el examen de suficiencia “por unanimidad de votos por un jurado nombrado ex profeso por el gobierno del estado”. Véase *Oficio*, del gobernador al los comisionados, Ures, noviembre 14 de 1873, en AGES, tomo 849, ramo *Instrucción Pública*, expediente sin numero.

³ Véase *Informe*, de la Junta Especial de Instrucción Pública al gobernador del estado, Ures, diciembre 27 de 1873, en AGES,.... ramo *Instrucción Pública*, expediente sin número.

instrucción pública vigente en el estado”⁴. Por fin, el gobernador aprobó el nuevo *Plan de Estudios y Reglamento del Colegio del Estado*, “con las modificaciones hechas por la Junta de Instrucción Pública”, y ordenó publicarlo y observarlo debidamente a partir del ciclo escolar 1874-1875.

El nuevo Plan de Estudios ofrecía enseñanza secundaria, en primer término; pero incluía también un “curso preparatorio” y otro “suplementario”. El curso de secundaria duraba cinco años escolares: de primero a quinto grados, y comprendía enseñanza de español, matemáticas, historia, geografía, idiomas, dibujo, música vocal e instrumental, gimnasia, moral y urbanidad. El “Curso suplementario”; en cambio, incluía materias de bachillerato, que preparaban para estudios profesionales; probablemente abarcaba un año escolar, cuyas materias versaban sobre filosofía, psicología, lógica, moral, economía política, cosmografía, “física teórica y experimental”, “química con sus aplicaciones”, geografía física, geología, cronología, inglés y francés, “composiciones en verso y prosa” y traducciones de latín, entre otras nociones. El “Curso preparatorio”; por su parte, contemplaba materias de enseñanza primaria y se dividía en dos secciones, a saber: la primera, enseñaba deletreo, lectura y escritura; la segunda, impartía “rudimentos de gramática, geografía, cálculo y urbanidad”, además de lectura y escritura.

En cuanto al *Reglamento del Colegio del Estado de Sonora*, José Lafontaine introdujo algunas novedades dignas de traerse a cuento. Por ejemplo, estableció el año escolar de diez meses y medio, “comenzando el 1º de septiembre para terminar el 15 de julio”; el día siguiente entraban las vacaciones y terminaban el último de agosto. El tiempo escolar efectivo comprendía “horas de Estudios”, “horas de Clases” y “horas de Recreo”. Entre septiembre y abril, las “horas de Estudios”, tendrían lugar, en la mañana, “de las 6:00 a las 7:30 y de las 11:00 a las 12:00 y, en la tarde, de la 1:00 a las 2:00 y de las 5 a las 6:30 horas”; del 1º de

⁴ Véase *Curso de estudios secundarios, adaptado a la ley de instrucción pública de Sonora*, de Lafontaine al gobernador, Ures, enero 1º de 1874, en AGES, ... ramo *Instrucción Pública*, expediente sin número.

mayo al 15 de julio, tendría lugar de 5:00 a 6:30 y de 10:30 a 11:45, de 3:00 a 4:00 y de 6:00 a 7:30, respectivamente. Durante estas horas, llamadas también “de preparación”, los alumnos debían “aprender o escribir las tareas que se les haya señalado en la clase anterior”, siempre bajo inspección del “Vigilante de estudios”. Las “horas de Clases” incluían mañana y tarde, de lunes a sábado por la mañana, cada clase duraba una hora y seguía “el orden establecido en los cuadros sinópticos que se colocarán en la Sala de Estudios”. Las “horas de Recreo” servían para que los alumnos se divirtieran con “decencia”; estaba prohibido “entregarse a juegos no permitidos por la buena educación”, como el juego de naipes y “hacer uso de palabras indecentes”.

Luego de haber sido aprobado el *Plan de Estudios y Reglamento del Colegio del Estado de Sonora*, José Lafontaine fue nombrado director del Colegio del Estado de Sonora, a fines de 1873, en sustitución de su compatriota Pedro Brau, quien ocupó provisionalmente el mismo puesto durante un año (1872); cuando el profesor Leocadio Salcedo, otro extranjero, abandonó la dirección del mismo Colegio. Vistas las cosas así, cabe destacar que el Colegio no se reabrió con la llegada de Lafontaine, como afirman sus biógrafos. Es cierto que con la intervención francesa se clausuró; pero al término de ésta reanudó sus funciones pedagógicas. Antes de recibir la comisión de director, Lafontaine presentó examen de conocimientos ante una comisión evaluadora, que el gobernador nombró para tal efecto, y en vista de los resultados satisfactorios, el mismo funcionario tuvo “a bien conferirle el empleo de Director del Colegio de Niños del Estado, con la dotación de ciento cincuenta pesos mensuales”⁵.

Al comienzo de su gestión, José Lafontaine contó con la colaboración de cuatro profesores y un vigilante de estudios: Pedro Brau impartía cátedras de español y francés; Juan Antúnez daba matemáticas; Reinaldo Villaseñor enseñaba inglés, y Juan Francisco Preciado atendía el “curso preparatorio”, mientras José Lafontaine daba clases de historia, geografía, latín y dibujo, además de llevar la

⁵ Véase *Nombramiento*, del secretario de estado al Lanfontaine, Ures, diciembre 1º de 1873, en AGES, tomo 849, ramo *Instrucción Pública*, expediente sin número.

dirección y administración del Colegio; por su parte, Eduardo Fimbres cuidaba el orden interior del establecimiento. En su primer año de servicio, había 52 estudiantes inscritos, distribuidos en tres grados secundarios, de primero a tercero, y en un “curso preparatorio”. Los de primero grado aprendían gramática, caligrafía, geografía y aritmética; los de segundo, sintaxis, fracciones, geografía física y política de América, inglés y dibujo lineal; los de tercero, historia antigua, geografía de México, estilo epistolar, sistema métrico decimal, latín, inglés y francés; además, todos ellos tomaban clases de moral y urbanidad. Por su parte, los alumnos del curso preparatorio aprendían las vocales y el alfabeto, lectura y escritura, así como rudimentos de gramática y geografía, cálculo y urbanidad.

Todos estaban sujetos a un conjunto de normas administrativas, pedagógicas y disciplinarias, que el propio Lafontaine propiciaba dentro y fuera del Colegio, cuya observancia exigía escrupulosamente. Por ejemplo, ningún alumno sería admitido un mes después del inicio de clases; excepto quienes solicitaran entrar al curso preparatorio. Cada aspirante, previamente, “será sometido a un examen particular y colocado en la clase que le corresponda”. Todos debían mostrar “exactitud en las horas de asistencia a clases”, y presentarse “siempre aseados en su persona y en su vestido”. Cada uno traerían consigo los útiles necesarios para sus enseñanzas; estudiaría las lecciones en voz baja, “debiendo reinar absoluto silencio y el orden más estricto así en las clases y como en los estudios”. En horas de clases, debían sentarse “sin recargarse en los respaldos de las sillas o bancos; no hablarán unos con otros, ni se levantarán de sus asientos con cualquier pretexto”; en todo caso, se obligaban a pedir antes licencia al profesor o al vigilante de estudios. Una campana, “con voz que era aguda”, anunciaba el cambio de actividades pedagógicas; el paso de un ejercicio a otro debía ser uniforme y guardar un estricto silencio.

La conducta y aplicación de los educandos se vigilaba estrechamente. Cada profesor tomaba diariamente nota de ellas en un cuaderno, que entregaban el sábado en la mañana al director del Colegio, para que juzgara y aplicara las penas o recompensas merecidas por cada alumno. Las recompensas consistían

en bonos que eximían de un castigo ulterior; días de asueto y obras literarias, que se daban al término del año escolar, “a quien haya obtenido el mejor éxito en su clase”. El *Reglamento*, en su artículo 20, disponía que las penas serían proporcionales a las faltas cometidas. Quebrantar el silencio, maltratar los libros propios o ajenos e incumplir las tareas impuestas, eran vistas como faltas leves y “castigadas por el profesor respectivo hincando el contraventor o imponiéndole algún trabajo en las horas de recreo”. Las faltas injustificadas, la desobediencia o falta de respeto a los mayores, así como la pinta de paredes, el uso de tabaco y traer consigo naipes y libros inmorales, entre otros “objetos inútiles y perniciosos”, se consideraban faltas graves y se castigaban, a juicio del director, “con encierros y privación de vacaciones el sábado y aún el domingo, sin permitírsele otro alimento que pan y agua”. Los alumnos que después de haber sufrido varios castigos reincidieran en las mismas faltas, “empeñándose en neutralizar los esfuerzos que se hagan para corregirlas”, serían expulsados definitivamente del Colegio.

Una de las prácticas académicas de mayor relevancia, era la evaluación de los aprendizajes escolares. Para ello, los alumnos José Lafontaine dispuso En febrero de 1874, el Colegio verificó exámenes de conocimiento, cuyos resultados fueron relativamente satisfactorios. Según informes del director, los alumnos de tercero y segundo años, en su mayoría, obtuvieron calificaciones que oscilaban entre “Satisfactorio”, “Bueno” y “Bastante bueno”; en cambio, de 14 alumnos de primero, tres de ellos sacaron “Mal”, “Muy mal” y “Casi mal”; nueve obtuvieron: “Pasadero”, “Apenas pasadero”, “Regular” y “Bastante regular”; sólo dos sacaron “Bueno” y “Muy bueno”.

Dos semanas después de los exámenes, Lafontaine dirigió un escrito al gobernador manifestando satisfacción por los resultados de su gestión: “Por el informe que tengo el honor de acompañar a Usted, más aun por lo que le constará de vista... fácil le será convencerse que he logrado dar al establecimiento de mi cargo su verdadero carácter de Colegio, las dificultades no ha sido pequeñas, pero, vencidas en gran parte, resta conservar la situación adquirida. Para este fin es preciso que el director del Colegio quede

independiente en su esfera, y siempre libre de toda sujeción a servicios prestados, lo que no sucedería, si se viese en la obligación de ocurrir a recursos ajenos, en tal caso me hallaría actualmente si el gobierno no toma providencias de hacerme pagar los sueldos que hasta hoy tengo vencidos”. En otra parte del escrito, solicitó además liquidar los arreglos que ordenó hacer al edificio del Colegio: “como estos gastos quedan aun pendientes de pago bajo mi más estrecha responsabilidad, suplico a Usted, se sirva dar orden a la Tesorería general para que me sean pagados”⁶.

Escritos como ese se repitieron en los meses subsecuentes. En ellos se advierte que el trabajo de profesor no era la mejor forma de ganarse la vida, porque la falta de paga o escamoteo de sus haberes eran prácticas muy socorridas. El abril de 1875, José Lafontaine, encargado también de supervisar el Colegio de Niñas del Estado, transcribió y remitió al gobernador una carta de la directora de ese establecimiento: “Participo a Usted que las profesoras, señoritas Guadalupe Felix y María Jesús Vejar, me han remitido sus dimisiones formales... dando por motivo de tal resolución, el estado de indigencia y miseria en que las ha puesto la circunstancia de no haberles sido pagado sino una parte muy insignificante de sus muy limitados sueldos”. En seguida describió su situación en términos muy semejantes: “Al comunicar a Usted lo que antecede, tengo además el sentimiento, muy grande por cierto, de manifestarle que me encuentro en una situación absolutamente idéntica pobreza, no obstante las varias y repetidas promesas de que mis sueldos serían, sino no puntualmente pagados, cuando menos con cierta regularidad; no he recibido hasta la fecha, más que una parte mínima de ellos, resultando inevitablemente de esto, un trastorno general en mis pequeños negocios y la falta absoluta de toda clase de recursos”⁷.

A poco tiempo también se supo que Lafontaine presentó al gobernador su renuncia como director: “Tengo el sentimiento de participar a Usted que, por

⁶ Véase *Correspondencia*, del director al gobernador, Ures, marzo 16 de 1874, en AGES, tomo 849, ramo *Instrucción Pública*, expediente sin número.

⁷ Véase *Carta*, de la directora a Lafontaine, Ures, abril 16 de 1875, en AGES, tomo 849, ramo *Instrucción Pública*, expediente sin número.

urgente necesidad, motivada por la falta absoluta de recursos, y por ciertos graves compromisos que pesan sobre mi, destruida por otra parte toda esperanza, supuesto que la escasez de recursos pone obstáculo a la buena voluntad del gobierno, y, aunque me sería grato seguir sirviendo al Estado en este Colegio, me veo en la obligación precisa de dar mi dimisión, para dedicarme a otros negocios que me permitan de una manera segura disponer del fruto de mi trabajo; así seguiré desempeñando el oficio de director, hasta el fin de la presente semana, no pudiendo ya sostener a los internos, y debiendo forzosamente desde el principio de la próxima empezar nuevas empresas”.